

CUDAP: EXP-UNC 0061656/2014

VISTO:

El informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga de notas, detectado en el Acta de Examen 01419 del Libro 2014 y que corresponde a "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas (1511)" de fecha 30/07/2014 de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, donde se ha incluido la calificación de 8 (ocho) a la alumna Melisa Tamara López, matrícula 35126312, no correspondiendo esta nota sino "Ausente".

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Melisa Tamara López manifiesta que no ha aprobado esta materia y reclama la posibilidad de inscribirse para rendir la misma; y

Que en trámites posteriores se determinó que la nota del Acta pertenece a la alumna Lucia Analía González Torres y esta se inscribirá en el Turno de Examen de Noviembre para incluir su nota en la actuación académica de la carrera; y

Que la antes mencionada acta de examen es rubricada por los profesores Marcela Sosa, Gladys Ambroggio y Eduardo Sota; y

Que se hace necesario corregir el error;

Por ello:

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 01419 del libro 02014 de fecha 30/07/2014 consignando para la alumna Melisa Tamara López, matrícula 35126312, la calidad de "Ausente".

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 3º) NOTIFICAR a los profesores Marcela Sosa, Gladys Ambroggio y Eduardo Sota que deberán firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA: **02 DIC 2014**

RESOLUCION Nº: **1727**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES